



En relación a su solicitud de información pública en base a la ley 19/2013, el Jefe de Servicio de Organización ha realizado el informe correspondiente el los términos siguientes:

"El Portal de Transparencia de la Diputación de Almería ha sido elaborado y configurado por el Servicio de Informática de esta Diputación, no se ha recurrido a empresas externas y en cuanto a la coordinación y mantenimiento de ha encargado al Servicio de Organización e Información. El tiempo que se invirtió en su creación e implantación no fue superior a dos meses.

Las competencias sobre Transparencia recaen en el Área de Personal y Régimen Interior, y existe un comité que se crea para la gestión de la Transparencia, Protección de Datos y Esquema Nacional de seguridad.

Cada dependencia publica la información de la actividad que gestiona y se encarga de velar para que la información no vulnere la protección de datos. El Servicio de Organización e Información y dentro de este servicio la Sección de Información audita el contenido de toda la información publicada.

El personal de esta Diputación encargado de la gestión de la Transparencia es el incluido en la Sección de Información , esto ha generado la ampliación en un puesto para estas tareas, siempre asesorado por el el Servicio de Organización e Información y el Comité de Seguridad que se reúne, al menos cada cuatro meses.

No disponemos de información sobre coste anual, ya que no se han desarrollado proyectos exclusivos de Transparencia

Se ha elaborado un procedimiento para la gestión de la Información Pública por parte de los Servicios Jurídicos de esta Diputación y además se han realizado reuniones periódicas con cada una de las áreas y servicios para comprobar la información que se publica y la

qNQd7bCBpCKXkezM+BQsvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
Jose Fernandez Amador - Diputado Delegado de Personal Y Regimen Interior	Firmado	03/07/2017 12:21:33
	<b>Página</b>	1/2





que debería de figurar, tanto en la página web [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org), como en el Portal de Transparencia. Dando las instrucciones necesarias para que, atendiendo a la legislación vigente, la información sea accesible, concreta y fácil de localizar.

En relación a la problemática que se ha presentado para la aplicación de la legislación en materia de transparencia la principal ha sido la de aplicar a la vez la ley de Protección de Datos de Carácter Personal y el cambio de mentalidad para facilitar la información solicitada, pero se han solucionado mediante el procedimiento que antes se ha mencionado.

Esta Diputación no ha suscrito convenios ni contratos con empresas externas para la aplicación de la Ley de Transparencia, ha sido el personal de la casa quien se ha encargado de su aplicación , bajo la supervisión del Servicio de Organización e Información.

Es la Sección de Información, dentro del Servicio de Organización e Información quien se encarga de realizar los trámites necesarios para garantizar el acceso a la información pública.

La formación recibida ha sido a través de nuestro Departamento de Formación, así como la asistencia a Jornadas organizadas por la Junta de Andalucía o por la Federación Nacional Municipios y Provincias y la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias) .

La Diputación de Almería ha reorganizado su organigrama creando el Servicio de Organización e información y dentro de este la Sección de Información que es la responsable de la transparencia, Protección de datos y Esquema Nacional de Seguridad.

El procedimiento que se sigue cuando llega una solicitud de información pública es el siguiente:

La solicitud entra por registro y se deriva a la Sección de Información, la cual valora si es información pública o no, en caso de serlo se deriva al Área gestora correspondiente para que informe sobre la misma y si afecta a terceros, la dependencia emite resolución y la remite a la Sección de Información que realiza la comunicación al interesado.

La implementación de la legislación en materia de transparencia está suponiendo un cambio de mentalidad y de procedimientos para facilitar al ciudadano la información solicitada."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos

Código Seguro De Verificación:  
Firmado Por  
Observaciones  
Url De Verificación

qNQd7bCBpCKXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Jose Fernandez Amador - Diputado Delegado de Personal Y Regimen Interior	Firmado	03/07/2017 12:21:33
	Página	2/2
<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qNQd7bCBpCKXkezM+BQsvg==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qNQd7bCBpCKXkezM+BQsvg==</a>		

